MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas

Tel.Fax: 0224632575

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4080/14"B"

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 10/14, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5.80 X 6.80 – UTILIZANDO VIGA DE Hº Aº C/ TECHO DE TEJAS – ESCUELA AURELIA TORREZ POTRERO PO´I", CON I.D Nº 268046.

Itá, 27 de marzo de 2014-

VISTO: El dictamen de fecha 24 de marzo de 2014, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. N° 1704/13"B"en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 10/14, para la "**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO POR DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE ITÁ", CON I.D Nº 268046.**----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa "***ARQ. MANUEL ESQUIVEL***" para la **OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5.80 X 6.80 – UTILIZANDO VIGA DE Hº Aº C/ TECHO DE TEJAS – ESCUELA AURELIA TORREZ POTRERO PO´I", CON I.D Nº 268046.**----------

Que, la oferta presentada por la empresa "**ARQ. MANUEL ESQUIVEL**" , cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del Gasto 520-30-11, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR, La "**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5.80 X 6.80 – UTILIZANDO VIGA DE Hº Aº C/ TECHO DE TEJAS – ESCUELA AURELIA TORREZ - POTRERO PO´I"** , de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación Directa N° 10/14, a la firma "***ARQ. MANUEL ESQUIVEL" del SR. Manuel Esquivel Coronel,*** con RUC: 456.757-9 por un valor total de **Gs. 66.919.850** (Guaraníes sesenta y seis millones novecientos diez y nueve mil ochocientos cincuenta).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ * INTENDENCIA MUNICIPAL * SECRETARIA GENERAL

Orlando A. Gauto López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ * INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal